

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTISTEBAN DEL PUERTO (JAÉN)

2023/1060 *Relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el marco de la convocatoria excepcional de dos plazas vacante de Cocinero/a Residencia, dentro del proceso de estabilización de empleo temporal.*

Edicto

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por Resolución de Alcaldía nº 94 de fecha 28 de octubre de 2022, y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

Resuelvo:

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión y una vez resueltas las alegaciones presentadas contra las mismas, aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria excepcional de dos plazas de COCINERO/A RESIDENCIA vacantes en la plantilla del Ayuntamiento de Santisteban del Puerto (Jaén), en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal.

PRIMERO.- No habiéndose presentado alegaciones, aprobar de forma definitiva la siguiente la lista de admitidos y excluidos que sigue:

ADMITIDOS/AS:

Relación de Aspirantes Admitidos	DNI
CALVO HIGUERAS, MARQUINA	**6677**
CERON CERÓN, ENCARNACIÓN	**1960**
GONZÁLEZ MORENO, DAVID	**6190**
LARA MERCADO, LORENA	**2285**
MAZA TAVIRA, MIGUEL ÁNGEL	**2351**
MERCADO AVILÉS, MERCEDES	**2048**
SIRVENT SAGRA, ROCÍO	**2424**

EXCLUIDOS/AS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN
GALDÓN CLAGER, VICENTA	**2039**	4

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

1. Falta presentación Anexo I (solicitud).
2. Falta Fotocopia del DNI.
3. Documentación presentada fuera de plazo.
4. No presentación titulación mínima requerida.
5. No presentación certificado médico.
6. No presentación de declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública.

SEGUNDO.- Para la baremación de los méritos el Tribunal calificador de los aspirantes propuestos se constituirá el día 23 de marzo de 2023, a las 9 horas, en la Casa Consistorial, para la realización de la fase de Concurso, no siendo necesaria la presencia de los aspirantes.

TERCERO.- Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria serán publicados únicamente en la sede electrónica del este Ayuntamiento <https://pst.santistebandelpuerto.es> y en el Tablón de Anuncios.

CUARTO.- Publicar la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, en la sede electrónica <https://pst.santistebandelpuerto.es> y en el Tablón de Anuncios del este Ayuntamiento.

Santisteban del Puerto, 1 de marzo de 2023.- La Alcaldesa, MARÍA DOLORES SÁNCHEZ PLIEGO.